

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA   FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem. . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Los derechos pasivos.—El Estatuto del Magisterio.—De regreso.—El Presupuesto del Estado.—La lotería de Navidad.—Premios a nuestros abonados.—La enseñanza por la imagen.—Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Homenaje a Ramón Porqueres, en Barcelona.—Revista infantil.—Asociación general de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.—Libros nuevos: Comedias.—¿Es posible la vida con «cuatro» pesetas y céntimos de jornal diario?...

*Ecos del Magisterio.*—Los tres años.—Los derechos pasivos.—Tiempo solemne. Los Maestros interinos olvidados.—Unitarias y graduadas.—Un ruego.

*Asociaciones de Maestros.*—Confederación Nacional de Maestros.—Exnormalistas alicantinos.—San Lorenzo del Escorial.—Escuelas vacantes.—De oposiciones.

Concurso de artículos pedagógicos.

*Revista femenina.*—Labores femeninas.—Régimen alimenticio.—La mujer en la casa.—Cocina práctica.—Conocimientos útiles.

Asamblea reglamentaria de la Federación de Asociaciones de Maestros de Levante y cursillo de perfeccionamiento.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta y disposiciones varias de interés general.—De Ministerio.—Correspondencia.



**668** PAGINAS FORMA  
EL VOLUMEN 30 DEL

# Anuario del Maestro PARA 1927

que ha sido puesto a la venta en todas  
las librerías de España, al precio de

**TRES PESETAS EJEMPLAR**

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
**CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA**

por

**Don Ezequiel Solana**



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

**Precio: CINCO pesetas ejemplar.**



# DE ACTUALIDAD

**Los derechos pasivos.**—Este asunto continua produciendo expectación, a juzgar por las cartas que recibimos. Son muchos los que preguntan qué solución se ha de dar a los derechos pasivos del Magisterio en sus diferentes situaciones.

No es posible dar una contestación categórica. Sigue el estudio del problema y se lleva con la natural y obligada reserva. La Comisión mixta, nombrada en virtud de la Ley de 22 de octubre pasado, ha estudiado el asunto muy despacio, ha discutido soluciones, ha examinado datos, antecedentes, la actitud de la Hacienda pública, y ha dado un dictamen. Pero ese dictamen pertenece al Gobierno, que ahora ha de estudiarlo para resolver en su día.

Sobre el dictamen se guarda una reserva absoluta. Cuanto se diga será prematuro. Entretanto continúan las manifestaciones diversas en el Magisterio. Siguen definiéndose más acertadamente las dos tendencias: la de los que prefieren el paso al Estado con todas sus consecuencias y la de los que desean seguir con nuestro régimen especial y con nuestra Caja propia.

Todos tienen razones para defender sus tesis.

Los partidarios de la incorporación al Estado invocan que con ella se tienen derechos pasivos desde los diez años de servicios. Los que quieren el régimen actual citan, y con razón, la mayor cuantía de las pensiones que tiene nuestra Caja sobre las que concede el Estado.

Las dos soluciones tienen ventajas e inconvenientes. Sobre ello hemos hecho ya estudios comparativos, que no hemos de repetir.

Estudiando imparcialmente las manifestaciones de la clase, advertimos que aumentan las favorables al Estado. Dentro de la incorporación a éste se nos indica una solución intermedia, que podría, en cierto modo, satisfacer las diferentes tendencias, y es ésta:

a) Incorporación al Estado y aplicación al Magisterio del descuento por utilidades de los demás funcionarios, pero con supresión del 6 por 100 especial para pasivos.

b) Respeto absoluto a los derechos adquiridos por todos los que llevan veinte o más años en propiedad, tanto en jubilación como en viudedades, orfandades, etcé-

tera, y por tanto, se les aplicaría la legislación especial, que les es más favorable.

c) Concesión a los ingresados antes de 1920, con menos de veinte años de servicios, de la facultad de elegir entre el mismo derecho que a los anteriores, es decir, de seguir con el régimen actual o acogerse íntegramente a lo del Estado; tendría esto la ventaja de adquirir derechos pasivos con diez años de servicios, y el inconveniente de reducir la cuantía de esos derechos.

d) Aplicación de la legislación de los funcionarios del Estado a todos los ingresados después de 1920.

Estas son las líneas generales de la solución ecléctica que se nos indica, y que pudiera servir, dentro de la incorporación al Estado, para resolver este problema de una manera definitiva.

Nada sabemos de lo acordado por la Comisión mixta; el Gobierno, con toda clase de datos y de elementos de juicio, resolverá seguramente en su día lo que estime más justo y más adecuado a las diversas circunstancias; nosotros hemos reproducido, a título de información, esas indicaciones, por si en ellas pudiera hallarse algo utilizable.



**El Estatuto del Magisterio.**—Nuestros lectores habrán leído ya las declaraciones oficiosas que aplazan indefinidamente la publicación de un nuevo Estatuto. Es confirmación plena de nuestras informaciones de casi todo el año, siempre inspiradas en la idea de que no había nuevo Estatuto. Por esta causa es menester acogerse al viejo, al de 1923, tan rudamente combatido y quizá por esto mismo tan duradero. Pero ese Estatuto ha sufrido, en su aplicación, interpretaciones contradictorias que lo hacen ya confuso. Ha caído en desuso en ciertos capítulos, se ha modificado algunos de sus preceptos, como en provisión de Escuelas, etcétera. En estas condiciones hemos pensado que sería de mucha utilidad para el Magisterio, y en parte para la Administración pública, una nueva edición del Estatuto de 1923, concordada con las disposiciones posteriores que lo aclaran, lo interpretan, lo confunden, lo modifican, etc. Estamos haciendo este trabajo de información y con-



frontación, y empezaremos a publicarlo en los primeros números del año próximo. Tendrá el texto del Estatuto, y junto a cada artículo irán las citas, órdenes o resoluciones que se hayan dictado posteriormente para aplicarlo, con los comentarios aclaratorios que sean necesarios. Esperamos que ha de ser un estudio útil y muy estimado por el Magisterio. Con esto y con otros trabajos que tenemos en preparación, podremos corresponder a las bondades y a la adhesión que toda la clase nos demuestra, y aspiramos a que EL MAGISTERIO ESPAÑOL siga mereciendo la confianza creciente de todos nuestros compañeros.



**De regreso.**—Se halla en Madrid, de regreso de su viaje al extranjero, nuestro querido amigo y Director D. Victoriano F. Ascarza, que ha hecho una excursión feliz y muy provechosa.

Sea bienvenido.



**El Presupuesto del Estado.**—Según informaciones oficiosas, el Ministro de Hacienda se halla en estos momentos dedicado a dar los últimos toques al Presupuesto del Estado para 1927, que deberá comenzar a regir el primero del mes próximo. Sobre el contenido del proyecto se guarda absoluta reserva. En orden a la primera enseñanza, las impresiones que tenemos son poco satisfactorias.



**La lotería de Navidad.**—Por la prensa diaria tiene ya, la mayoría de nuestros lectores, noticia de los incidentes de la lotería de Navidad, del reparto de los llamados premios «gordos», etc. Por nuestra parte sólo hemos de decir que nuestros vigésimos han sido desairados por la suerte, esquivada con nosotros. Lo lamentamos sinceramente por nuestros lectores; pero nadie nos puede privar de los días de ilusión que antes del sorteo nos ha proporcionado la esperanza de una riqueza llovida del cielo. ¡Esperaremos a otro sorteo!



**Premios a nuestros abonados.**—Todos los pagos que se vienen haciendo desde el día 15 del actual, que no han podido participar de la lotería de Navidad, y los

pagos que se hagan en lo sucesivo, participarán de las ventajas anunciadas en las combinaciones, que siguen vigentes, y además, de importantes premios en libros y material de enseñanza, entre el cual incluimos cinco aparatos de proyecciones, con las ventajas de películas que venimos anunciando.



**La enseñanza por la imagen.**—Estamos sirviendo los aparatos de proyecciones que nos han encargado y abonado. Van acompañados de las seis docenas de vistas que hemos anunciado. A ellas acompañan textos impresos para el manejo del aparato y para dar lecciones llenas de datos, como han podido leer nuestros abonados. En breve pondremos en circulación otras seis docenas de vistas referentes a los temas siguientes: En la serie de España daremos El Escorial (dos lecciones de doce vistas) y el Monasterio de Guadalupe, una lección; en la serie científica, dos lecciones, una de los Planetas y el sistema planetario, y otra de las Estrellas, cometas y nebulosas; y en la serie de Agricultura e industrias rurales, una sobre la abeja y la Apicultura. Hemos recibido indicaciones para que hagamos películas o lecciones sobre los daños del alcoholismo y sobre los del tabaco, y podemos anunciar que serán complacidos los peticionarios. Nos proponemos hacer una obra de aplicación a la Escuela española y acogeremos con gusto todas las indicaciones que nos dirijan nuestros compañeros, Maestros y Maestras, tanto sobre temas de lecciones como sobre carácter de las mismas en relación con la población rural principalmente. Los que deseen aparatos deben encargarlos cuanto antes para poder complacerlos, pues vemos que la remesa nueva se terminará pronto, y deseamos datos para hacer nuevos encargos a los fabricantes extranjeros que nos los fabrican.



**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—En su última sesión ha acordado:

Autorizar al contratista de las obras que se vienen realizando en el Grupo escolar Bailén, D. José Gutiérrez García, con cargo a la economía de 54.802,80 pesetas, obtenida en la subasta de dichas obras, para realizar las de reparación que son objeto del presupuesto adicional por valor de 31.443,29 pesetas y que figura en el expediente que deberán abonarse en su día.

A  
Moy  
tos  
que  
leres  
ejerc  
Escu  
la ca  
anter  
Da  
la Ca  
corte  
jo, p  
a los  
motiv  
Lib  
las 2  
cia d  
dos c  
to de  
Escu  
  
Ho  
en E  
home  
Maes  
ex alu  
distin  
drea  
tonia  
Baixe  
El  
un se  
unido  
do a g  
ca de  
El  
que se  
firmas  
párraf  
Maest  
escola  
Des  
y reco  
termin  
mayor  
  
Re  
Voz d  
cional  
Va  
aliento  
Sr. Ve  
resant  
del G  
Sea



Abonar a doña Purificación Capdevila Moyano y a D. Cipriano Velar Lezcano, juntos o separadamente, las 1.068,26 pesetas que les corresponde percibir por los alquileres del segundo o tercer trimestres del ejercicio económico de 1925-26, por las dos Escuelas instaladas en la casa número 16 de la calle de Sagunto, como herederos de la anterior propietaria.

Dar un voto de gracias al Presidente de la Cámara Oficial de la Industria, de esta corte, Excmo. Sr. D. Antonio Gómez Vallejo, por las cartillas de 50 pesetas otorgadas a los niños de las Escuelas municipales con motivo de la Fiesta de la Raza.

Librar al escultor D. Miguel de la Cruz las 2.000 pesetas que interesa en su instancia de 1 del actual por los gastos ocasionados con motivo de la colocación de un busto de D. Lucas Aguirre en el jardín de las Escuelas que llevan su nombre.



**Homenaje a Ramón Porqueres en Barcelona.**—Se ha celebrado sentido homenaje a este antiguo y bien reputado Maestro de Barcelona, asistiendo numerosos ex alumnos del festejado. Ocuparon lugar de distinción las Maestras nacionales doña Andrea Prieto, doña Joaquina Valls y doña Antonia Llop, y D. Lorenzo Jou, del Grupo de Baixeras.

El antiguo alumno D. Juan Ribalta leyó un sentido discurso, en nombre de los reunidos, recordando la vida escolar y trazando a grandes rasgos la fisonomía pedagógica de su Maestro.

El Sr. Porqueres agradeció el homenaje que se le tributaba, las flores y el álbum de firmas que se le entregaban, y en brillantes párrafos puso de relieve la callada labor del Maestro y la grande trascendencia de la obra escolar.

Después de repartirse postales escolares y recordatorios alusivos al acto, se dió por terminado éste, que había transcurrido en la mayor cordialidad.



**Revista infantil.**—Hemos recibido *La Voz del Grupo escolar Bergamín*, Escuela nacional de niños número 1, de Málaga.

Va encabezada con unas palabras de aliento del Inspector de Primera enseñanza Sr. Verge Sánchez, y trae noticias muy interesantes, especialmente para los alumnos del Grupo escolar que la edita. Sea bienvenida.

### Fiesta del Ahorro y del Libro.

El domingo, 12 del actual, se celebró en Los Barrios de Salas (León) una velada con motivo de la celebración de las fiestas del «Ahorro» y del «Libro», poniéndose en escena un sainete titulado «Los dineros de la Sole» por los niños Delia Fernández, Esperanza Díez, María Barredo, Joaquín Fernández y Jaime González, quienes hicieron las delicias del público, siendo muy aplaudidos. Se recitaron varias poesías y se cantaron himnos por niños y niñas.

Asistieron a esta velada, pronunciando elocuentes discursos: el Excmo. Sr. Gobernador, D. José del Río; el Sr. Presidente de la Diputación, D. José María Vicente; el señor Delegado gubernativo, D. José Mourille y el Maestro nacional D. Máximo González.

D. Enrique Vidal, Maestro de Lombillo, leyó unas páginas referentes al ahorro del hermosísimo libro del Sr. Solana «Vida y Fortuna».

Terminó el acto con el reparto de 115 cartillas de la Caja Postal, varios paquetes de libros, caramelos y galletas.



### Asociación general de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.

—Resuelto el concurso celebrado por esta Asociación para cubrir plazas de Profesores de sus Escuelas de Valencia, participamos a los señores concursantes han sido nombrados los siguientes:

Profesor.—D. Manuel Ferriol Pérez, de Graja de Iniesta (Cuenca).

Profesor auxiliar.—D. Carmelo Ruiz de la Hermosa, de Madrid.

Profesora.—Doña María de los Angeles Montero Castillo, de Alpera (Albacete).

Profesora auxiliar.—Doña Carmen de Coca Mundi, de Gátova (Castellón).

Por tanto, los concursantes no agraciados pueden recoger su documentación en nuestro domicilio social de Madrid, Atocha, 115, en horas de seis a ocho de la tarde, mediante la entrega del correspondiente recibo que se les facilitó cuando presentaron su instancia.



**Libros nuevos: Comedias.**—La Editorial Siglo XX acaba de publicar, en un volumen extraordinario, dos comedias: *La familia es un estorbo*, de Emilio Sáez, y *Desdichas de la fortuna*, de A. y M. Machado.

Precio de este volumen, una peseta.





## ¿Es posible la vida con "cuatro" pesetas y céntimos de jornal diario?...

A mi poder llegan incesantemente cartas que ponen de manifiesto el malestar que reina entre los profesionales de la enseñanza primaria. Son cartas de angustia, escritas con tinta de dolor por padres que no pueden proporcionar a sus hijos el pan que necesitan. Son cartas firmadas por Maestros beneméritos, muchos encanecidos ya, del mal llamado segundo Escalafón, y también por Maestros «plenos» de las últimas categorías. Unos me dicen: ¿Es posible la vida con «cuatro» pesetas y céntimos de jornal diario?... Y otros me preguntan: ¿Qué porvenir ofrece una carrera que cuenta en sus dos últimas categorías más de las dos terceras partes del personal? Y los más agregan: La división del Magisterio en castas, en dos Escalafones, es nuestra perdición, nuestra muerte... ¿Tendrán conciencia quienes labraron tan grande desventura?...

... ..

Tengo corazón, y no puedo por menos de darme cuenta perfectamente de la tragedia silenciosa, pero horrible, que ha de desarrollarse en muchos hogares de honrados y heroicos educadores de la infancia, hermanos míos. Por eso lucho sin temer los obstáculos que suelen surgir en el camino. Por eso mismo insisto un día y otro día sobre lo urgente que es remediar la situación que atraviesa el Magisterio. Por eso mismo no descansaremos los confederados hasta que se reivindicque a todos los que *Informaciones* calificó de «parias» y nosotros consideramos como «mártires».

¿Es posible la vida con «cuatro» pesetas y céntimos de jornal diario?... No. Nadie que viva de su trabajo, ya sea manual o intelectual, puede contestar afirmativamente a esa pregunta. Nadie que, de una u otra forma, sea útil a la sociedad ha de sostener que el Maestro, el educador del pueblo, el que cincela el corazón y la inteligencia de los futuros ciudadanos de la nación, está ni medianamente pagado con esa mezquina cantidad. El mejor hacendista, que haga nú-

meros, combinaciones y cálculos, y luego diga si esa consignación no es la consignación del hambre para el sostenimiento de una familia.

Por eso, por la justicia que asiste al Magisterio en sus aspiraciones de carácter económico, porque más se olvida abnegado y heroico de éstas que de la Escuela y del niño, a quienes ofrenda todas sus actividades, es por lo que la opinión pública española ha seguido con gran interés los debates de la reciente Asamblea de la Confederación y ha acogido con verdaderas e inequívocas pruebas de aprobación las conclusiones elevadas al Gobierno. Ahora a éste toca hacer que la *Gaceta* hable, no olvidando que para que España alcance el nivel cultural que le corresponde resulta preciso que la política de economías no rece con el Ministerio de Instrucción pública.

Decía Concepción Arenal que, si la instrucción es un bien, debe darse cuate lo que cueste, y si es un mal, debe suprimirse. Los hechos han demostrado, demuestran y demostrarán en lo sucesivo que la instrucción es un bien. Y partiendo de esta afirmación, hora es ya de que el Magisterio primario en nuestro país viva libre de la pesadilla de su angustiosa situación económica, que no tiene precedentes, por fortuna para ellos, en ninguno de los Cuerpos similares del Estado.

Resolviendo el problema económico del Magisterio, y muy especialmente de los Maestros que perciben menos de cinco pesetas diarias, se hace obra de justicia...

El Maestro no pide lujos, aunque por el apostolado que desempeña debiera ser considerado como el primer funcionario de la nación. ¡El Maestro, que sabe tanto como el que más de sacrificios, en sus conclusiones económicas sólo pide lo indispensable para vivir, el mínimo de lo que le corresponde!

C. MARTINEZ PAGE

---

ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

ba p  
Aso  
los l  
trad  
Mae  
la er  
ble c  
volu  
con  
trasl  
o ne  
demi  
nuev  
para  
las a  
yoría  
dad c  
motiv  
traba  
apari  
Si  
nuevo  
guna  
ción c  
siona

Los  
to en  
cios d  
mos c  
riales  
portan  
sivos,  
quien h  
ver est  
chos e  
Al c  
que la  
cionari  
propor  
se una  
cuando  
vicio, h  
está inc  
Pero  
pues a  
ta para  
(artículo  
Clases



## ECOS DEL MAGISTERIO

**Los tres años.**—Si no existe esta traba para ningún funcionario del Estado; si las Asociaciones piden que desaparezca para los Maestros; si está suficientemente demostrado que la permanencia forzosa de un Maestro en su Escuela lejos de favorecer a la enseñanza la perjudica, pues no es posible que un funcionario que en contra de su voluntad se le sujeta en su destino trabaje con gusto; si es cierto que la mayoría de los traslados tienen por causa la falta de casas o negativa de los Municipios a abonar la indemnización, y esto ha desaparecido con el nuevo régimen, ¿qué razón poderosa hay para que no desaparezca esa traba? ¿Creen las autoridades que esos traslados, en su mayoría, son caprichosos? Yo tengo la seguridad que si se estudiaran las causas que los motivan, la misma autoridad que puso esa traba sería la primera en gestionar su desaparición.

Si es cierto que se está preparando un nuevo Estatuto y éste llega a publicarse alguna vez, no debe figurar en él esa limitación de traslado que tantos perjuicios ocasiona a la enseñanza y a los Maestros.

J. FERNANDEZ



**Los derechos pasivos.**—Pesan tanto en un sector numeroso de la clase los juicios de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que quisiéramos complementar lo expuesto en los editoriales de los últimos números sobre el importantísimo problema de los derechos pasivos, apoyándonos en el ruego que hace a quien halle medios menos onerosos de resolver este problema que los indicados en dichos editoriales.

Al comparar las pensiones de jubilación que la legislación general asigna a los funcionarios públicos con las que nuestra Caja proporciona a los Maestros, parece revelarse una ventaja aparente para estos últimos cuando cuenten veinte o treinta años de servicio, pues el tanto por ciento regulador está incrementado en diez céntimos.

Pero esa ventaja es aparente y engañosa, pues a todos los funcionarios se les computa para su jubilación los servicios interinos (artículos 5.º y 22 del nuevo Estatuto de las Clases pasivas), los años de carrera (artículo

22, párrafo 5.º), los servicios prestados en otras carreras (artículo 5.º, párrafo 1.º) y hasta los servicios militares (artículo 53).

En virtud de estas acumulaciones los funcionarios acreditan *siempre* para su jubilación cuatro, siete, diez o más años de los servidos realmente, aumentando así el tanto por ciento regulador, cosa que no sucede en nuestra Caja.

Si los Maestros tuviesen la suerte de ser incluidos en la legislación general, en virtud de estas acumulaciones al jubilarse lo harían con un tanto por ciento regulador superior al que nos hubiera correspondido de subsistir nuestra agonizante Caja de pasivos.

Lo que parecería, pues, una ventaja es una desventaja para nosotros.

Esto sin contar con que a los diez años de servicio tendríamos pensiones de viudedad y orfandad, y evitaríamos así la vergüenza de que existan en España más de tres mil familias abandonadas, quizás en la miseria, constituídas por viudas y huérfanos de Maestros fallecidos cuando llevaban más de diez y menos de veinte años de servicio.

Esta sola consideración debiera bastar para optar por el pase al Estado, pase que, además de evitar una nueva división en el Magisterio en sus derechos pasivos, garantizaría estos derechos, afirmaría el concepto de funcionarios del Estado de que hoy gozamos y pagaríamos menos.

Por lo que respecta a las pensiones de viudedad y orfandad, los de las primeras categorías perderían algo, pero los de las últimas ganarían todos, pues el Estatuto establece la pensión mínima de 1.000 pesetas, que en nuestra Caja es de 666, no concediéndose hasta los veinte años, mientras que el Estado las concede a los diez.

Brindamos estas consideraciones a todos los Maestros, pero especialmente al Sr. Hernández de la Rosa y la señora Maestra que forman parte de la Comisión encargada de redactar el proyecto de derechos pasivos del Magisterio, a quienes deseamos el mayor acierto en su delicada misión.

UNA MAESTRA



**Tiempo solemne.**—En estos días se ventila el porvenir de nuestras viudas y huérfanos. Y como la prensa profesional pide



opiniones y ayuda, allá va la mía, valga lo que valga.

Entiendo que tanto a los Maestros anteriores como a los posteriores a 1920 se nos debe respetar la legislación anterior, contribuyendo si es preciso con un tres o cuatro por ciento más que hoy, el Estado con cuatro millones anuales de pesetas, y limitando la jubilación forzosa a 5.000 pesetas como máximo. De esta manera la Caja marchará siempre desahogada y a caso con superávit.

La situación es crítica y exige sacrificios.

GUILLERMO MARTINEZ

Irún.



### Los Maestros interinos olvidados.

*Atando cabos.*—El incansable defensor de la clase, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, acoge gustoso en sus columnas los lamentos y súplicas de todos aquellos Maestros que en justicia reclaman se les atienda y puedan ver algún día realizado su dorado sueño.

El que suscribe estas líneas comenzó la carrera de Maestro el año 1913, en la creencia de que al terminar los dos cursos de estudio y previo el título de Maestro elemental pudiese ejercer, y más tarde, con el fin de no ser muy gravoso a la familia, completar la carrera con el de superior; pero en esta época fué modificado el plan y tuvo que continuar estudiando hasta posesionarse del mismo título que ahora existe. Solicitó oposiciones en Zaragoza, y por cuestión económica no pudo acudir. Durante unos años se dedicó a la enseñanza privada. Más tarde se posesionó como de interino en una Escuela nacional, en la cual continúa ejerciendo. Y ahora se pregunta: ¿La oposición es el mejor medio de selección? ¿No sería mucho más conveniente y de más estímulo para el Maestro que se aprobaran sus *aptitudes y vocación* en el templo de la Escuela durante uno o dos años? ¿No es este el sentir del Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, cuando expuso días pasados en la Asamblea de la Confederación la futura reforma de que el Maestro salga de las Normales directamente a la Escuela para que demuestre y practique allí el afán de enseñanza?

Por lo tanto, ¿en qué situación quedamos los interinos que estamos ejerciendo, dos, tres y más años? ¿No habría algún medio de recompensarnos? ¿No tenemos el mismo derecho para poder alcanzar la propiedad que los demás compañeros de la ya extin-

guida lista, que la adquirieron con servicios anteriores a 1917?

Conviene que con toda urgencia exponamos a la Superioridad estos justos deseos, y nunca mejor que ahora que estamos en vísperas de reformas. Como decía el Maestro de los Maestros: «Pedid y recibiréis». No desalentad. Nombrad una Comisión que esté próxima a la Corte para que formule lo que crea más oportuno, y si esto no fuese posible, indicad quién se ha de encargar de cursar la correspondiente instancia. Contad con la adhesión más entusiasta de vuestro compañero

AGAPITO LOPEZ DE ARMENTIA

Menayo (Alava).



**Unitarias y graduadas.**—Atento a los *Ecos del Magisterio*, llega a mi oído el primer campanillazo de crítica acerca del proyecto del Sr. Ranz sobre unitarias y graduadas.

Yo, respetando toda clase de opiniones, voy a dar la mía.

Sería atentar contra la moral si en estas Escuelas rurales se llegara a esa mezcolanza, en una y otra Escuela, de niños de ambos sexos. Lo conveniente sería separarlos, obligando a crear las dos Escuelas allí donde aún existe una mixta.

Exigir oposiciones para trasladarse a Sección de graduada, sería tomar el rábano por las hojas. Yo entiendo que el Maestro debía de empezar a ejercer en graduadas, donde aprendería sistemas, métodos y procedimientos de enseñanza prácticamente de su veterano Director, y cuando éste tuviera a bien otorgarle el espaldarazo, ya podía ir a enderezar entuetos a una Escuela unitaria.

El Maestro novel se ve apurado en la aldea que encuentra locales deficientes, carece de material adecuado, lo dispone de obras de consulta, no existen bibliotecas, no encuentra ambiente social, y en muchos lugares... ni la Prensa llega.

Añadiremos que, si ha de llenar su cometido, tiene que hacer la obra diaria de cuatro Maestros de Sección.

¡Aquí, aquí es donde se necesitan Maestros especializados!

Por último, diremos que todos los empleados del Estado escalan los puestos superiores en la vejez. En el Magisterio se da el absurdo de que Maestros con treinta y cinco años de buenos servicios tienen que concurrir a las oposiciones que les declaran

aptos  
ven m  
ir a di  
discip  
En l

Tala

Un  
todo e  
nes res  
ción es  
de las  
tros, y  
residen  
van si  
por dig

Asc

Con

En e  
tiones  
del Ma  
entida  
Ha c  
Sobre  
Asamb  
Primer  
ción p  
económ  
gisterio  
verdad  
que pe  
sueldo,  
de serv  
seguirá  
La C  
ción N  
hállase  
tantes  
de la  
corte.

Exn  
reunión  
acuerd  
1.  
la Escu  
el, con



apto para la jubilación, pues si no lo hacen ven mermados sus derechos pasivos por no ir a disputarse el ascenso con sus mejores discípulos.

En la parte económica no me entrometo.

ALEJANDRO LAGUNA

Talayuelas (Cuenca).



**Un ruego.**—Ilustre Sr. Director: Con todo encarecimiento ruego que las oposiciones restringidas se celebren en días de vacación escolar, para evitar el abandono real de las Escuelas con la ausencia de sus Maestros, y para no restar prestigio a éstos en su residencia cuando desafortunadamente vuelvan sin plaza. ¡Por bien de las Escuelas y por dignidad del sufrido Magisterio!

UNA

## Asociaciones de Maestros

### Confederación Nacional de Maestros

En estos días viene realizando activas gestiones en beneficio de la Escuela, del niño y del Maestro la Comisión ejecutiva de dicha entidad.

Ha cumplimentado al jefe del Gobierno. Sobre las conclusiones votadas en su última Asamblea ha visitado al Director general de Primera enseñanza y al Ministro de Instrucción pública. Al ocuparse de la situación económica que en general atraviesa el Magisterio primario español, hizo resaltar la verdaderamente angustiosa de los Maestros que perciben menos de cinco pesetas de sueldo, después de muchos y buenos años de servicios a la patria, por la que siguen y seguirán laborando con entusiasmo.

La Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, en sus trabajos hallase acompañada por algunos representantes de provincias y varias personalidades de la enseñanza con residencia en esta corte.



**Exnormalistas alicantinos.**—En la reunión del día 19 se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar tesorero al Sr. Regente de la Escuela práctica, D. Andrés Gascón, y que él, con el auxilio de algún normalista, man-

de a los asociados los libros que necesiten de la biblioteca de la Normal.

2.º Intensificar la venta del *Epítome de divulgación pedagógica* publicado por la Asociación, recomendando esta cuestión muy especialmente a los Maestros que son alcaldes y concejales, ya que se trata de lectura interesantísima para las familias.

3.º Que con los fondos se atienda a proporcionar libros a los estudiantes hijos o hermanos de asociados, cuando tengan matrícula de honor o la mitad de sobresalientes en las asignaturas de un curso.

4.º Presentar al Sr. Director general un escrito (así fué hecho antes del banquete celebrado el mismo día 19 en Alicante) sobre los siguientes extremos: 1.º Aceptar la renuncia de diferencias por ascensos hasta el primer día del mes inmediato, y que el importe sea para el Colegio de Huérfanos del Magisterio. 2.º Que para los mismos fines se cree un sello de matrícula escolar. 3.º Que el Gobierno destine a la finalidad referida el recargo por soltería de las cédulas personales de todo el personal de la enseñanza.



**San Lorenzo del Escorial.**—En la Junta celebrada por la Directiva de esta Asociación el domingo 19 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Aceptar, en principio, dos proposiciones de los compañeros Maestros de Las Rozas y Zarzalejo para la unificación y ampliación de los socorros, nombrando una Comisión para su estudio, compuesta de los compañeros Presidente, Secretario y Tesorero, mas los socios Huertas y Cantero.

Segundo. Ratificar la adhesión que esta Asociación acordó en su Junta del 18 de julio a la campaña en pro de las Escuelas de España que viene haciendo el insigne escritor D. Luis Bello, como asimismo adquirir varios ejemplares de su obra *Por las Escuelas de España*.

Tercero. Hacer constar en acta la felicitación a nuestro compañero Presidente, don Rafael Martínez, por el premio obtenido en el Certamen pedagógico celebrado en La Coruña en el mes de octubre, y que se imprima por cuenta de la Asociación, en folleto, el trabajo o Memoria premiada.

Cuarto. Dirigirse a la Asociación Nacional proponiéndole que el Magisterio sea incluido en la ley general de Derechos pasivos que rigen para los funcionarios del Estado y que se respeten los derechos adquiridos por los Maestros ingresados antes de 1919.



## ESCUELAS VACANTES

**Vizcaya:** Ortuella, de 3.059 h.; Ayunt. de Santurce-Ortuella; uni. para Maestra; vacante 13 diciembre, por fallecimiento.—(Gac. núm. 355, 21 diciembre.) (Part. de Valmaseda; est. de Santurce-Ortuella.)

**Valladolid:** Moral de la Reina, con Ayunt. de 701 h.; uni. para Maestro; vacante 4 diciembre, por traslado.—(Gaceta número 355, 21 diciembre.) (Part. de Medina de Río seco, a 12 km.; est. propia; carr. de Medina de Río seco a Villasaracino; méd.; g. p.)

**Segovia:** Navares de Enmedio, con Ayunt. de 626 h.; uni. para Maestra; vacante 12 noviembre por jubilación.—(Gaceta número 355, 21 diciembre.) (Part. de Sepúlveda, a 10 km., y 34 de la est. de Aranda de Duero; méd.; farm.)

Navas de Oro, con Ayunt. de 1.616 h.; uni. núm. 2, para Maestro; vacante 23 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 355, 21 diciembre.) (Part. de Cuéllar, a 26 km. y 6 de la est. de Nava de la Asunción; carr. de Cuéllar a Arévalo; méd.; farm.; giro postal.)

Navas de Oro, con Ayunt. de 1.616 h.; uni. núm. 2, para Maestra; vacante 23 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 355, 21 diciembre.)

Bernuy de Porreros, con Ayunt. de 487 h.; uni. para Maestra; vacante 23 noviembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 355, 21 diciembre.) (Part. de Segovia, a 7 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Carbonero el Mayor, con Ayunt. de 2.128 h.; uni. para Maestra; vacante 20 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 355, 21 diciembre.) (Part. de Segovia, a 27 km.; est. propia; carr. y aut. a Segovia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Zaragoza:** Calatorao, con Ayunt. de 3.488 h.; Sección de graduada para Maestra; vacante 2 diciembre, por resultas.—(Gaceta núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Almunia de Doña Godina, a 6 km.; est. propia; carr. y aut. de Almunia a Zaragoza; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Vizcaya:** Sestao, con Ayunt. de 15.722 h.; uni. para Maestro; vacante 21 noviembre, por fallecimiento.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Valmaseda; est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Sodupe, con 1.308 h.; Ayunt. de Güeñes; uni. para Maestra; vacante 23 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Valmaseda; est. propia; carr. y aut. a Arciniega; méd.; telg.; telf.; g. p.)

**Soria:** Puentefresno, con 87 h.; Ayunt. de Ausejo Sierra; mixta para Maestro; vacante 4 diciembre, por resultas.—(Gaceta núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Soria.)

Cuéllar Sierra, de 123 h.; Ayunt. de Ausejo-Sierra; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, por jubilación.—(Gaceta núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Soria; est. de Soria.)

**Sevilla:** Navas Concepción, con Ayunt. de 3.767 h.; uni. para Maestro; vacante 23 noviembre, nueva creación.—(Gac. número 353, 19 diciembre.) (Part. de Cazalla de la Sierra; a 27 km. de la est. de Peñaflor; méd.; farm.)

Navas Concepción, con Ayunt. de 3.767 h.; uni. para Maestra; vacante 23 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.)

Dos Hermanas, con Ayunt. de 10.996 h.; uni. (auxiliaría) para Maestra; vacante 1 diciembre, por jubilación.—(Gac. número 353, 19 diciembre.) (Part. de Utrera, a 16 km.; est. propia; carr. y aut. a Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Lantejuela, con Ayunt. de 1.835 hab.; uni. para Maestro; vacante 16 julio, por resultas.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Osuna, a 16 km., y 8 de la est. de Los Ojuelos; méd.; farm.)

**Pontevedra:** Barcelá, de 609 h.; Ayunt. de Arbo; uni. para Maestra; vacante 8 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Cañiza; est. de Arbo; g. p.)

Cidián, de 697 h.; Ayunt. de Colada; uni. para Maestro; vacante 8 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Lalín; est. de Curtis)

Cachafeiro, de 608 h.; Ayunt. de Forcarey; uni. para Maestro; vacante 5 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Estrada; est. de Pontevedra.)

**Palencia:** Villaeles, con Ayunt. de 239



## RECTIFICACIONES

h.; mixta para Maestra; vacante 9 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Saldaña, a 15 km., y 24 de la est. de Herrera de Pisuerga; carretera a Villasarracino y Buenavista; médico; farm.)

Villada, con Ayunt. de 2.314 h.; unitaria para Maestro; nueva creación.—(Gaceta núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Frechilla, a 15 km.; est. propia; carr. y aut. a Saldaña; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Murcia: Monduermas, de 1.782 h.; Ayuntamiento de Murcia; uni. para Maestra; vacante 7 diciembre, por resultas.—(Gaceta núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Murcia; est. de Murcia.)

Málaga: Osunilla, de 273 h.; Ayunt. de Mijas; mixta para Maestra; vacante 28 noviembre, por renuncia.—(Gac. número 353, 19 diciembre.) (Part. de Marbella; est. de Fuengirola.)

Benagalbón, con Ayunt. de 631 h.; uni. para Maestro; vacante 8 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Málaga, a 14 km.; est. propia; méd.; g. p.)

Archez, con Ayunt. de 858 h.; uni. para Maestro; vacante 5 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Torrox, a 11 km.; est. de Vélez-Málaga; médico.)

Málaga, con Ayunt. de 126.185 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 30 noviembre, por traslado.—(Gac. número 353, 19 diciembre.)

Lugo: Devesa, de 592 h.; Ayunt. de Chantada; mixta para Maestro; vacante 10 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 353, 19 diciembre.) (Part. de Chantada; est. de Chantada.)

**Jaén:** Se advierte a los futuros peticionarios de vacante de Escuela en la provincia de Jaén, que el anuncio de 12 de noviembre inserto en la «Gaceta» del 25, fué sustituido por el 15 de noviembre; pero como éste no se ha publicado hasta el 9 del actual, se hace saber, por el presente, en cuanto al publicado en la «Gaceta» del 25 de noviembre, que la vacante de Linares, Sección graduada número 3, para Maestra, queda nulo y válido el de Víboras; y para evitar el repetido anuncio de esta vacante, queda nulo el de Víboras, inserto en la «Gaceta» del 9 del corriente.

Jaén, 11 diciembre 1926.—(Gaceta 16 diciembre.)

**Madrid:** La vacante de Escuela unitaria en Belmonte de Tajo que se anuncia para su provisión en la «Gaceta» del día de la fecha, corresponde a Maestro.

Madrid, 9 diciembre 1926.

**Guipúzcoa:** En virtud de acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 29 de octubre último, se ha hecho extensivo al Magisterio el Real decreto de 22 de junio, sobre jubilación forzosa, y en su consecuencia, se advierte a los interesados que queda nulo y sin efecto el anuncio de la Escuela nacional de niños de Cizurquil, inserto en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 24 de octubre del año actual, cuyo Maestro propietario, que produjo la vacante al ser jubilado por cumplir los setenta años, se ha reintegrado a su destino, con arreglo a orden telegráfica de la Superioridad.

San Sebastián, 14 diciembre 1926.—(Gaceta 19 diciembre.)

## DICCIONARIO DE LEGISLACION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS



## DE OPOSICIONES

Madrid: Señoras opositoras que por la puntuación obtenida son incluídas en la «relación» de las que merecen ocupar las plazas correspondientes a este Tribunal:

- Número 1, Juliana Torrego, 334 puntos.
- 2, Mercedes de Zárraga, 320.
  - 3, Matea Antonia Díaz, 318.
  - 4, María Cristina García, 317.
  - 5, Manuela López Garrido, 311.
  - 6, Consuelo Lozano, 310.
  - 7, Francisca de la Usada, 309.
  - 8, Asunción Sánchez, 308.
  - 9, Paula Mateo Bueno, 307.
  - 10, Carmen Millán y del Val, 306.
  - 11, María Esperanza Fernández, 305.
  - 12, Elena Rodríguez Pascual, 304.
  - 13, Petra González, 292.
  - 14, Isidora A. Patiño López, 291.
  - 15, Concepción Fernández, 290.
  - 16, Josefa Alvarez, 289,90.
  - 17, Aurelia García, 289.
  - 18, Mercedes Gómez, 288.
  - 19, Josefa Fernández, 287.
  - 20, Lucía Castedo Hernández, 286.
  - 21, María Purificación Merino, 285.
  - 22, Angela Mencía Hernán, 284.
  - 23, Juana Lozano Viguera, 283.
  - 24, Modesta Martín Retortillo, 282.
  - 25, María Luisa González del Pino, 281.
  - 26, Eusebia R. Lagos Escalona, 280.
  - 27, Carmen Paniagua, 279.
  - 28, María Cristina Ferreiro, 278.
  - 29, Purificación Vesperinas, 277.
  - 30, Francisca Montilla, 276.
  - 31, María Pilar La Cruz, 270.
  - 32, Concepción Pinós Alós, 269.
  - 33, Milagros Ortega Gil, 268.
  - 34, Ernestina Aguado Matías, 267.
  - 35, Evarista Vázquez, 266.
  - 36, María Piedad Sanz, 265.
  - 37, María Alonso Viso, 264.
  - 38, Ana María Mellado, 263.
  - 39, Felisa Villasante, 262.
  - 40, Enriqueta Dodignón, 259.
  - 41, Dolores Lecea Fontecha, 258,5.
  - 42, Eulalia Jaella Cámara, 258.
  - 43, Isabel Villamor Zurdo, 257,9.
  - 44, María Llaguno Gómez, 257.
  - 45, Bárbara Valero, 256,95.
  - 46, María Vidal Box, 256.
  - 47, Angela Ibáñez Félix, 255,50.
  - 48, Soledad Sanz Martínez, 255.
  - 49, María Josefa Gómez, 254.

- 50, María Araceli Prados, 253.
- 51, Magdalena Navarro, 252.
- 52, Rafaela García Martín, 251.
- 53, María Luisa Aramburu, 250,9.
- 54, Amelia Mangada, 250,5.
- 55, Ana Valdés Herpeis, 250.
- 56, María Loreto Martínez, 249,5.
- 57, Josefa García Cuesta, 249.
- 58, María Angeles Antelo, 248,5.
- 59, María del Carmen Tabaruela, 248.
- 60, Dolores Sierra Zoaiza, 247.
- 61, Isabel Díez García, 246.
- 62, Amparo Pordomingo, 245.
- 63, Matilde Claver Librero, 244.
- 64, Soledad Basilia Sanz, 243,5.
- 65, Antonia Sáiz Ballesteros, 243.
- 66, Trinidad Gómez López, 242.
- 67, María Mercedes Pardo, 241.
- 68, Francisca Bacquer, 240.
- 69, María Barrio Sánchez, 239.
- 70, Catalina García Valdecasas, 238.
- 71, Josefa Blanco Aragonés, 237.
- 72, María Soledad Calvo Botas, 236,5.
- 73, María Cruz Sáiz Barriocanal, 236.
- 74, Milagros Mena Vives, 235.
- 75, Leonor Peñas de la Fuente, 234,5.
- 76, Juana E. Martín Maestro, 234.
- 77, Ernestina Moreno Calleja, 233,5.
- 78, Margarita María Hernáez Nestares, 233 puntos.
- 79, Buenaventura Aguilar, 232.
- 80, Agustina Villanueva, 231,9.
- 81, Marina Díez Congosto, 231,75.
- 82, Crescencia Hernández, 231,5.
- 83, Felisa Fernández, 231.
- 84, María Dolores Alvarez, 230,75.
- 85, Beatriz Orozco López, 230,50.
- 86, María Josefa Granero, 230,25.
- 87, Josefa Morales Sánchez, 230.
- 88, Marcelina Fernández, 229,90.
- 89, Lucía Vivanco Ezquerro, 229,75.
- 90, María del Pilar Tello, 229,50.
- 91, Luisa Gutiérrez Yagüe, 229,25.
- 92, Rosario de la Fuente Díez, 229.
- 93, Evangelina Tauchard, 228.
- 94, Justina Muñoz Monteagudo, 227.
- 95, Amparo Martí Lamiel, 226,50.
- 96, Encarnación Sánchez, 226.
- 97, María Elena Arzuaga, 225,5.
- 98, Marina Sanjuán, 225,25.
- 99, Carmen Villa Jiménez, 225,10.
- 100, María del Amparo Ruiz, 225.
- 101, Petra Bedate Bedate, 224,75.
- 102, Elvira Yarte Sanz, 224,50.
- 103, Sagrada Navas, 224,25.
- 104, Elena Araméndiz Heredia, 224,10.
- 105, María Jesús Santiago, 224.
- 106, María Mercedes López Aller, 223,75.

107, M  
108, M  
109, M  
110, C  
111, C  
112, J  
113, H  
114, G  
2  
115, J  
116, D  
117, A.  
118, E  
119, M  
120, M  
121, L  
122, A  
123, M  
124, M  
125, P  
126, S  
127, S  
128, J  
129, P  
130, M  
131, J  
132, R  
133, J  
134, D  
135, C  
136, J  
137, M  
138, P  
139, M  
140, H  
141, M  
142, R

© N

Han f  
En V  
de D. P  
sector d  
Asturian  
ander);  
erido ce  
San Fel  
Nuestr  
ente B



- 107, María E. Concepción Rojas, 223,5.  
 108, María Pérez Gálvez, 223,25.  
 109, María Pilar Chueca, 223.  
 110, Celia Sancho Sancho, 222,5.  
 111, Carmen Pascual Abad, 222.  
 112, Josefa Bohigas, 221.  
 113, Hilaria Araguzo, 220,5.  
 114, Gertrudis María Angeles Gil Prieto, 220,25 puntos.  
 115, Josefa del Río Arroyo, 220.  
 116, Daría Arenas Acero, 219,5.  
 117, A. Matilde Pérez, 219.  
 118, Elena Maceres de Aja, 218,5.  
 119, Mercedes Canejero Pérez, 218.  
 120, María Teresa Iborra, 217,5.  
 121, Luisa Pueo y Costa, 217.  
 122, Asunción La Vega, 216,75.  
 123, María Paz Cardenal, 216,5.  
 124, María Ascensión Rincón, 216,25.  
 125, Piedad Caravantes, 216.  
 126, Saturnina Martín Westermayer, 215.  
 127, Sabina Aragón Gómez, 214,5.  
 128, Josefa María Montesinos, 214,25.  
 129, Purificación Vilanova, 214.  
 130, María Victoria Alonso, 213.  
 131, Juliana Ana de la Cruz, 212,9.  
 132, Rafaela Monasterio, 212,75.  
 133, Joaquina Fout, 212,5.  
 134, Dolores Frades, 212,25.  
 135, Consuelo de los Mozos, 212.  
 136, Joaquina Torreto, 211,9.  
 137, Marina Polo Gómez, 211,75.  
 138, Pilar García Peña, 211,50.  
 139, María Pilar Pereda, 211,25.  
 140, Heliadora González, 211.  
 141, María Conrada García, 210,5.  
 142, Ramona Perdiguero, 210.  
 143, Isidora Goñi Baramendi, 209,5.  
 144, Eugenia González, 209.  
 145, Enriqueta Muñoz, 208,5.  
 146, Emilia Fernández, 208.  
 147, Manuela Garrido, 207,5.  
 148, María R. Fernández, 207,25.  
 149, Manuela García, 207.  
 150, Juana Serrano, 206,9.  
 151, Rosario Rodríguez, 206,75.  
 152, Antonia María Franco, 206,5.  
 153, María Paraiso Jiménez, 206,25.  
 154, Rosa Casado Díaz, 206.  
 155, Rosa Jurado Canales, 205,75.  
 156, María Socorro del Río, 205.  
 157, Inocencia Lucio Pérez, 205,75.  
 158, Emilia Blasco, 205.  
 159, Juliana Menéndez, 204,5.  
 160, Feliciano Prieto, 204,25.  
 161, Primitiva Alba López, 204.  
 162, María del Carmen Rincón, 203,5.  
 163, María Mercedes Sedano, 203.  
 164, Angeles Olarte, 202,5.  
 165, Paz Nieves Rubiato, 202.  
 166, María Concepción Borrego, 199.  
 167, Juana Santiago Millán, 198,5.  
 168, María Paz Marín, 198.  
 169, Isabel Cortés Litón, 197,75.  
 170, Josefa Bartolomé Frutos, 197,5.  
 171, María Angeles Sacristán, 197,25.  
 172, Ramona Martínez Ortiz, 197.  
 173, Claudia María Carabantes, 196,5.  
 174, Dolores Domínguez, 196,25.  
 175, Modesta Regidor, 196.  
 176, Purificación Mata, 193.  
 177, María Pilar López Maseda, 192.  
 178, Amelia González García, 177.

Madrid 24 diciembre 1926.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Villagonzalo (Palencia), el padre de D. Pedro Francés Liqueta, Maestro director del grupo escolar «Real Compañía Asturiana de las minas de Reocín» (Santander); de doña María, Maestra del referido centro, y de D. Gaspar, Maestro de San Felices de Buelna (Santander).

Nuestro distinguido compañero D. Vicente Barrera Pérez, Maestro regente de

la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestros de Cáceres, abogado, padre político de D. Federico Calvo Borreguero, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza.

En Valencia, a los tres años de edad, el niño Luis Maciá Payá, hijo de doña Eduvigis Payá, Profesora de las clases de Corte y confección en las Escuelas de adultas.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



## CORRESPONDENCIA

Disponemos de cuarenta aparatos de proyección, al precio de 100 pesetas, con seis docenas de vistas de Madrid, Toledo, el Sol y la Luna, pudiendo remitirnos su importe por giro postal, telegráfico o letra sobre Madrid.

Navalvillar de Pela. J. J.; Rociana. M. C.; Málaga. V. D.; Poles. M. R.; Villanueva de Gumiel. P. M.; Munguía. H. T.; Begís. J. G.; Yanci. F. A.; Truébano. A. C.; Padilla de Abajo. D. D.; Picaña. A. P. R.; y Villaverde de Trucios. S. P. Les agradecemos que al repetir el pedido indiquen a qué estación de ferrocarril hemos de hacer la facturación.

Llimiana. F. de P. C. Puede pedirse en seguida la rectificación; puede servirse el «Manual».

Ubeda. C. A. Tiene abonado hasta fin del corriente; puede disponer ahora de un aparato de proyecciones.

Guernica. M. A. H. Está muy bien su estudio, pero los gráficos habría que hacerlos en negro, más finos, para la publicación, y esto es difícil.

San Adrián de Besós. D. G. Puede disponer del aparato de proyección.

Congostrina. M. R. La hija o hijo adoptivo no tienen derecho a pensión de la Caja. El problema que trata usted de resolver no tiene solución aritmética, porque es completamente distinto del que dejó planteado el testador; el reparto que se haga ha de ser una solución de equidad, según el criterio del juez o de los interesados.

Vega de Mazas. F. C. Lo interesante es saber el tamaño de los clisés para ver si es posible la adaptación; de todos modos haremos pronto de tamaño mayor, y de los asuntos que usted indica, que son muy interesantes y ya los tenemos en la lista.

Maldá. A. M. P. Quedará servida.

Algodre. E. B. G. No ha servido para el fotograbado; debe mandarnos otro retrato.

Nerva. F. C. de la F. Siempre a sus órdenes.

Lomínchar. R. P. C. Se insertará; debe mandarnos dos pesetas.

Agüimes. M. del P. G. Gracias por el aviso.

Santa Cruz de Mudela. J. L. de A. Recibida postal; mil gracias.

Navárniz. M. D. T. Lo tenemos preparado, pero hay mucho original compuesto y detenido.

Aguaviva. E. G. Recibido giro; esas días no los cobrará hasta que haya crédito en presupuestos; la docena de esos libros es nueve pesetas.

Morón. G. M. Hay una consulta en el Consejo sobre ese asunto; oportunamente publicaremos la resolución.

Dozón. R. N. Se le avisará en su día.

Aldea del Cano. A. M. Se hizo oportunamente; veremos cuándo sale el artículo.

Toledo. A. B. Se recibió su carta y cuartillas; mil gracias por todo.

Reus. F. B. Todavía no se ha resuelto nada de esas plazas y de su provisión.

Villaviciosa. J. G. Debe pedir la rehabilitación, y en cuanto la tenga solicitar la plaza vacante que le convenga.

Monreal de Ariza. N. J. F. De vacaciones, la forma del año paado, mientras no dispongan otra cosa en contrario; haga el pedido en la forma que le convenga.

Baena. V. V. No hemos podido averiguarlo.

Alcudia. T. P. Nada se sabe todavía.

Chinchón. R. C. Conformes; puede arreglarlo aquí en ese día.

Hormazo. F. V. P. Se publicará; espere explicaciones sobre el otro asunto en el periódico.

Murcia. M. C. V. Si nos la envía, la entregaremos; supongo también pueda entregarse en ese gobierno civil.

Pueblonuevo. J. J. No podrá hacerse hasta que no llegue la nueva remesa.

Valdemorillo. F. R. Será recomendado.

Porto-Cristo. G. F. G. Hablaremos de ello en el periódico.

Quintanilla del Monte. C. M. P. Se publicará.

Prados Redondos. A. P. C. No se sabe sobre qué materias versarán; importa imponerse bien en Pedagogía.

Cárdenas. D. P. Se solicita en los primeros días de enero, mediante las relaciones y fichas de que varias veces hemos hablado en el periódico.

Ríotorto. G. L. Quedamos a su disposición.

Santa Cruz. M. A. Procuraremos complacerle en cuanto tengamos alguna noticia.

Begíjar. B. A. de la C. Debe hacerla cuanto antes, declinando toda responsabilidad.

Cé  
a sus  
Pu  
tro se  
Asé  
le; P  
Me  
de ec  
de se  
Cas  
del E  
luego  
cita s  
Escala  
de 192  
Sori  
500 o  
gro la  
diligen  
Torá  
tema e  
X. X  
va plaz  
lafón e  
Argu  
licencia  
exceder  
lir de  
Sorvi  
resuelto  
ahora  
ofrece c  
Camb  
mente a  
todos s  
del Est  
censo es  
G. G.  
tal no  
quieren  
del Alg  
vos todo  
se, como  
etcétera.  
Oter.  
mente; s  
a la Dir  
Barrall  
Escuela  
nos que  
San Pe  
título a  
diligencia  
er esa c  
Navalc  
me en  
anda y  
andar ba



Cée. M. de los A. P. Muy agradecidos a sus amables frases.

Puerto de la Luz. D. D. E. Reciba nuestro sentido pésame; haremos como dice.

Asentín. J. S. Procuraremos complacerle; pero es difícil obtener esas noticias.

Meis. F. F. Al llegar a los sesenta años de edad será jubilada, contándole veinte de servicios para la clasificación.

Castrogeriz. S. G. Según el artículo 17 del Estatuto el Maestro es vocal nato, luego no debe cesar. En el caso que nos cita será vocal el de mejor número en el Escalafón, según Orden del 2 de abril de 1924.

Soriguera. R. C. Solamente Escuelas de 500 o menos habitantes. No llevan reintegro las fichas. Sólo el cese, y después la diligencia de traslado y posesión.

Torás. J. V. Pronto verá tratado ese tema en el periódico.

X. X. X. No le obligarían a tomar nueva plaza, pero estando en el primer Escalafón es posible que no lo admitan.

Argumoso. J. M. O. No le concederán licencia ilimitada; deberá pedir, en caso, excedencia de esa clase. Sólo se puede salir de esa Escuela por concurso.

Sorvilán. A. C. L. El problema está bien resuelto, pero hemos publicado antes de ahora otros parecidos, y su solución no ofrece dificultad ninguna.

Cambados. Hay que atenerse exclusivamente al censo de la localidad, y contando todos sus habitantes, y aplicar la escala del Estatuto, que no habla para nada de censo escolar, sino de «habitantes».

G. G. A. L. En Aritmética propiamente tal no hay números negativos. Si se quieren, aplicar algunas generalizaciones del Algebra, pueden considerarse negativos todos los números que hayan de restarse, como las deudas respecto del capital, etcétera.

Oter. C. L. R. La tarjeta está perfectamente; se envían directamente con oficio a la Dirección de Primera enseñanza.

Barralleiro. F. C. G. Si continúa en esa Escuela se le contarán todos los servicios que tiene en ella.

San Pedro. M. G. Debe presentarse el título a la Sección administrativa para la diligencia de nombramiento; se puede hacer esa carrera libre.

Navalcarnero. A. A. La tramitación consiste en que la Dirección general de la Escuela y Clases pasivas lo despache; suele andar bastante.

Garibay. F. G. Haremos publicación de vacantes; si se hiciese la lista única para antes de 1 de enero sería posible dar ese efecto económico desde 1 de julio; lo procuraremos.

Codeseda. C. A. La instancia en papel de 1,20 pesetas; ese programa cuesta una peseta; contestan al Cuestionario último bastante bien, pero no sabemos si se variarían. No hay del tercero en un volumen. Puede obligársele a hacer exposición a fin de curso.

Cañas. F. F. Las palabras que usted transcribe son una promesa, y esperamos que la cumplirá, aunque no estamos absolutamente seguros. Nosotros empujamos cuando podemos.

Mogrorejo. J. G. En la ficha falta la firma, el sello de la Escuela y la fecha de la «Gaceta».

La Solana. A. M. El decreto no hace excepción alguna para los nuevamente ingresados, y dudo que tengan éxito gestiones para conseguir la excepción, aunque puede intentarse.

Andanzas del Valle. M. V. V. Hemos pasado nota para ver si se consigue; la publicación del artículo, en este caso particular, no lograría nada.

### Un buen regalo

#### «ESCUELA ES AMOR»

novela pedagógica, por

**Tomás Lucas García**

(Maestro nacional)

Lujosa encuadernación española, 7,50 pesetas. Pedidos al autor: Embajadores, 72, pral. Madrid.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

EL CENTRO DE ENSEÑANZAS «EDITORIAL REUS», establecido en PRECIADOS, 1, MADRID, ha comenzado ya la preparación por correspondencia para los Maestros que deseen prepararlas.

Escriban a **Preciados, 1**, pidiendo cuantos informes necesiten.

Para la enseñanza de la lectura y la escritura recomendamos el empleo del método

**RAYAS**

Pídase en todas las librerías.

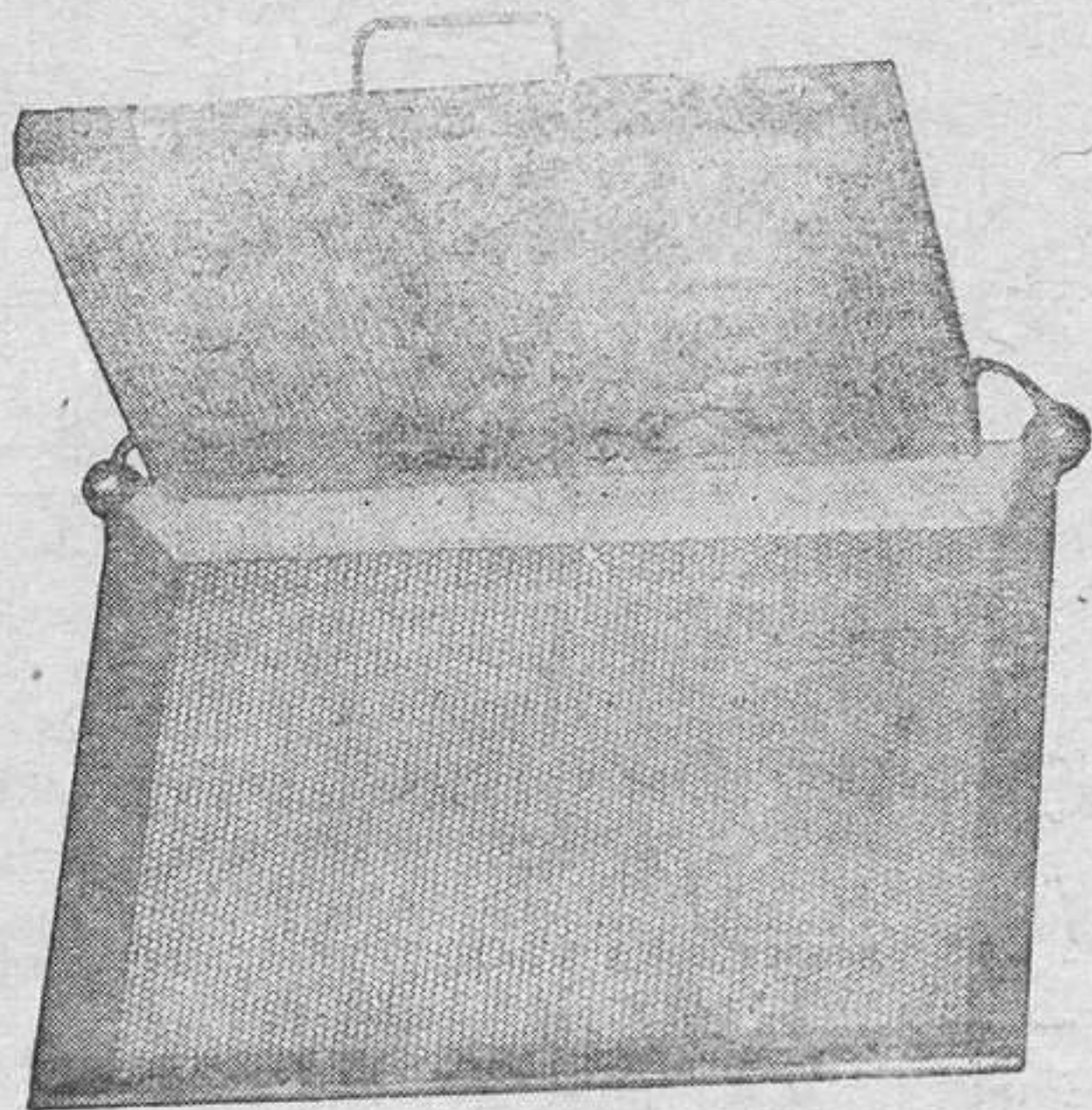
Imprenta de El Magisterio Español



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**PEDAGOGIA GENERAL,**

por DON EZEQUIEL SOLANA  
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas



**A LOS APICULTORES**

La Apicultura moderna española tiene hoy un aparato excelente que aventaja a sus similares extranjeros:

**LA PRENSA LAMINADORA**

sistema Layens, que por una feliz aleación de metales, es de poco peso, de fácil manejo y buena estampación de cera.

Su precio, con embalaje especial, es de NOVENTA Y CINCO PESETAS.

Pídase a doña Basilisa Hernández, en la Escuela Normal de Badajoz, o en la Plaza del Angel, 13 y 14, piso primero, Madrid.



Desde  
25 de ag  
dios del  
res que  
opinión s  
turas qu  
aquellos  
tros cons  
lo único  
Hemos  
tros lect  
gimen de  
después c  
blica emi  
base las  
interesad  
Ese di  
primer lu  
tionarios  
legran el  
as de el  
ga cientí  
ticos y c  
tera), y e  
ajo del C  
ramente  
prender t  
ar no sól  
de la carr  
las de  
Conoci  
sacrado la  
pero ante  
eros imp  
opinión) q  
arde ofic